

COMITÉ DE INFORMACIÓN

17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 28 de mayo del año 2009, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. María Gertrudis Alcaraz Ortega, Directora de Acreditación y Sistemas, Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Manuel Jezrael Jurado Muro, Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2009 del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

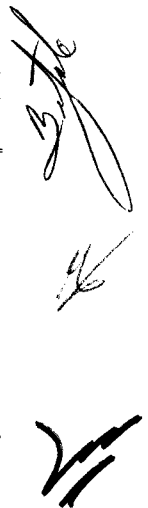
- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000008009** deseo conocer y se me proporcione copia de la bitácora del vehículo asignado al dirigente sindical oscar perez del 1 de diciembre de 2008 al 3 de abril de 2009, así como copia de gasto de gasolina de la fecha antes señalada (sic).
- IV. Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000008809** Solicito de me proporcione el nombre, curriculum vitae y el tiempo que llevan laborando en el Instituto el Director General, Delegados, Directores de todas las áreas, así como, de los Subdirectores de todas las áreas (sic).
- V. Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000009109** Quiero saber quien autorizó que Yolanda Vera Candanedo regresara como jefe del Depto de Finanzas despues de todos los problemas que tuvo, quien autorizó que se contratara nuevamente el servicio de limpia y vigilancia y cual fue el procedimiento de contratación (sic).

Betzabe Prieto solicita se incorpore al Orden del Día la solicitud de información 1131000009309 mediante la cual solicitan se proporcione la población analfabeta en México (ya sea de 10 años y más o de 15 años y más) para los años: 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1965, 1966, 1967, 1968, 1977, 1978, 1979, 1980, 1987, 1988, 1989, 1990, 1994, 1995, 1996, 1997, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.

ACUERDO A-280509-01 Se incorpora la Solicitud de Información 1131000009309 como punto VI del Orden del Día y se aprueba el mismo.

- III. Análisis y dictamen de la solicitud de información **1131000008009** deseo conocer y se me proporcione copia de la bitácora del vehículo asignado al dirigente sindical oscar perez del 1 de diciembre de 2008 al 3 de abril de 2009, así como copia de gasto de gasolina de la fecha antes señalada (sic).

Se comenta a los miembros de este Comité que mediante oficio DAP//427/2009, la delegación del INEA en el Distrito Federal, comunicó a la Unidad de Enlace que los vehículos asignados a la Representación Sindical han sido el Volkswagen modelo 1990 con placas de circulación 882-PYU del 31 de octubre de 2008 al 28 de enero de 2009 y la camioneta Nissan modelo 2007 con placas de circulación 2752-CG a partir del 28 de enero de 2009, asimismo en el referido oficio se hace mención que desde que le fue entregado el vehículo al representante sindical se le entregó el Reglamento Interno para uso de vehículos oficiales y de servicios y le fue informado que la unidad debería pernoctar en las instalaciones de la delegación, siendo necesario también



COMITÉ DE INFORMACIÓN

17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

requisitar diariamente la Bitácora de Control de Combustible y Kilometraje, sin embargo y dado el cambio de domicilio de la sección 9 de la calle Carrillo Puerto No. 600, departamento A-208 colonia Pensil el resguardo de la unidad queda bajo la responsabilidad del resguardatario, además de que el gasto de gasolina corre por cuenta del sindicato, no de la delegación por lo que no es posible proporcionar dicha información.

En razón de anterior este Comité acuerda:

ACUERDO A-280509-02 Con relación a la solicitud de información 1131000008009 este Comité confirma la respuesta de la delegación del INEA en el Distrito Federal y determina la respuesta al peticionario como una negativa por inexistencia, toda vez que en los archivos de la delegación no obra la bitácora del vehículo asignado al C. Oscar Pérez, dirigente sindical, toda vez que el resguardo queda a su cargo, de igual forma no se cuenta con el gasto de gasolina, en razón de que el mismo es por cuenta del propio sindicato.

Deberá comunicarse al particular cuales son los vehículos que fueron asignados al representante sindical en el periodo del 1ª de diciembre de 2008 al 3 de abril de 2009.

Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento.

Votos

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor
Dir. Acreditación y Sistemas	A favor

IV. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000008809 Solicito de me proporcione el nombre, curriculum vitae y el tiempo que llevan laborando en el Instituto el Director General, Delegados, Directores de todas las áreas, así como, de los Subdirectores de todas las áreas (sic).

El Comité de Información determinó entregar al peticionario versiones públicas de los currículos de los servidores públicos que describe en su solicitud de información, en razón de que éstos contienen datos personales que se encuentran protegidos por la LFTAIPG. Aun se encuentra pendiente que proporcionen la información correspondiente por parte de los delegados del INEA en Michoacán y Querétaro, por lo que se solicitará nuevamente vía telefónica y una vez que se cuente con toda la información se le proporcionará al peticionario, indicando asimismo que el costo de las copias es de 50 centavos por hoja más gastos de envío y el costo total de las mismas es de \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

Asimismo el Comité de Información acordó señalar al peticionario que respecto al currículo del Lic. Juan de Dios Castro Muñoz Director General del INEA se encuentra en el portal de Transparencia del INEA en la siguiente dirección:

http://www.inea.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=210&Itemid=404

El Comité de Información acordó la respuesta al peticionario como una Negativa parcial por información confidencial, en razón de que los currículos contienen datos personales, y solo será entregada una versión pública de los citados currículos, se emite el Acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO A-280509-03 Con relación a la solicitud de información 1131000008809, este Comité acuerda entregar al peticionario versiones públicas de los currículos de los servidores públicos que describe en su solicitud de información, en razón de que éstos contienen datos personales que se encuentran protegidos por la LFTAIPG y determina la respuesta al particular como una negativa parcial por información confidencial, en razón de que los currículos solicitados contienen datos personales clasificados como información confidencial, lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracción II de la

COMITÉ DE INFORMACIÓN

17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

LFTAIPG, así como al Trigésimo Segundo de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo deberá comunicarse al particular que el costo de las copias es de 50 centavos por hoja más gastos de envío y el costo total de las mismas es de \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

Respecto al currículo del Lic. Juan de Dios Castro Muñoz Director General del INEA se encuentra en el portal de Transparencia del INEA en la siguiente dirección: http://www.inea.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=210&Itemid=404

Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento.

Votos

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor
Dir. Acreditación y Sistemas	A favor

V. Análisis y dictamen de la solicitud de información 113100009109 Quiero saber quien autorizó que Yolanda Vera Candanedo regresara como jefe del Depto de Finanzas despues de todos los problemas que tuvo, quien autorizó que se contratara nuevamente el servicio de limpia y vigilancia y cual fue el procedimiento de contratación (sic).

Mediante oficio DAP/425/09 la delegación del INEA en el Distrito Federal comunica que dentro de su estructura no existe el Departamento de Finanzas, por lo que la C. Yolanda Vera Candanedo no ostenta en cargo como Jefe del Departamento de Finanzas de la delegación.

Asimismo, manifiesta que por lo que hace a la contratación del Servicio de Limpia, éste se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 11310001-005-09, que llevó a cabo la Subdirección de Recursos Materiales de Oficinas Normativas y el Servicio de Vigilancia se efectuó mediante Adjudicación Directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, antepenúltimo párrafo:

Igualmente la delegación en su oficio de referencia señala que en el Almacén de Papelería y Limpieza, no se tiene conocimiento de alguna sustracción, desaparición o pérdida de materiales.

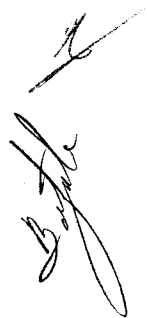
Ahora bien, por lo que hace al rubro "otros datos para facilitar su localización" el particular solicita se audite las entradas y salidas de papelería y material de limpieza, debido a que tiene en existencia grandes cantidades que posteriormente desaparecen o se echan a perder y pide se le indique cuantas denuncias tiene en su contra por acoso laboral y maltrato y porque las autoridades no las han atendido.

Por lo que hace al punto de solicitar se realice una auditoría a las entradas y salidas de papelería y material de limpieza, dicha petición no se encuentra dentro del marco de la LFTAIPG, por lo que se sugiere se le indique para el caso de que quisiera presentar una queja o hacer una denuncia cuales son los canales idóneos para dicho propósito.

Respecto al punto relativo a que se le indique cuantas denuncias tiene en su contra por acoso laboral y maltrato (Yolanda Vera Candanedo), el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, mediante oficio AQ-11/310/0543/2009 manifiesta que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda dentro de sus archivos no se localizó expediente alguno relacionado con la citada petición.

En razón de lo anterior este Comité acuerda:

ACUERDO A-280509-04 Con relación a la solicitud de información 113100009109 el Comité de Información confirma la respuesta de la delegación del INEA en el Distrito Federal y determina la respuesta al solicitante como una negativa parcial por



COMITÉ DE INFORMACIÓN 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

inexistencia, toda vez que dentro de la estructura orgánica de dicha delegación no existe el Departamento de Finanzas por lo que la C. Yolanda Vera Candanedo no ostenta el cargo de Jefa del Departamento de Finanzas

Respecto al Servicio de Limpia deberá comunicarse al peticionario que dicha contratación se realizó mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número 11310001-005-09, que llevó a cabo la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficinas Normativas y el Servicio de vigilancia fue realizado mediante Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, antepenúltimo párrafo

Comuníquese asimismo al interesado que respecto a la solicitud formulada por este medio de realizar una Auditoría a las entradas y salidas de papelería y material de limpieza de la citada delegación, dicha petición no corresponde al marco de la LFTAIPG, debiendo indicarle cuales son los canales adecuados tanto para presentar una queja o hacer una denuncia.

Asimismo deberá comunicarse al peticionario que no existe queja alguna en contra de la C. Yolanda Vera Candanedo, lo anterior de conformidad al oficio AQ-11/310/0543/2009 suscrito por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA.

Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento.

Votos

<i>Unidad de Enlace</i>	<i>A favor</i>
<i>Órgano Interno de Control</i>	<i>A favor</i>
<i>Dir. Acreditación y Sistemas</i>	<i>A favor</i>

VI. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000009309 mediante la cual solicitan se proporcione la población analfabeta en México (ya sea de 10 años y más o de 15 años y más) para los años: 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1965, 1966, 1967, 1968, 1977, 1978, 1979, 1980, 1987, 1988, 1989, 1990, 1994, 1995, 1996, 1997, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.

La información con que cuenta la Subdirección de Información y Calidad corresponde a datos obtenidos por el INEGI cada diez años en el caso de los Censos Generales y cada 5 años desde 1995 de los Conteos, para los años intermedios a ellos el INEGI no cuenta con cifras.

Se cuenta con la información de la población analfabeta de México de 10 años y más obtenida de los Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, así como los Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, no se cuenta con información de los años intermedios.

La información correspondiente a los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 y 2007 es pública y constituye una estimación, dicha información se encuentra disponible en el Portal electrónico del INEA en la siguiente dirección: www.inea.gob.mx, Portal Obligaciones de Transparencia, Apartado XVII "Otra información relevante" ESTIMACIONES DEL REZAGO.

En razón de lo anterior este Comité acuerda:

ACUERDO A-280509-05 *Con relación a la solicitud de información 1131000009309 el Comité de Información confirma la respuesta de la Subdirección de Información y Calidad y determina la respuesta al particular como una Negativa parcial por inexistencia de la información, en razón de únicamente se cuenta con la información de los Censos Generales de Población y Vivienda 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, así como de los Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, información obtenida del INEGI, no se cuenta con información de los años intermedios.*

Asimismo se deberá comunicar al peticionario que respecto a la información de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 y 2007 es información pública y constituye una

COMITÉ DE INFORMACIÓN 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009

estimación y deberá comunicársele que dicha información se encuentra disponible en el Portal Electrónico del INEA en la siguiente dirección: www.inea.gob.mx, Portal Obligaciones de Transparencia, Apartado XVII "Otra información relevante" ESTIMACIONES DEL REZAGO.

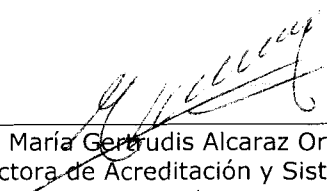
Comuníquese al solicitante la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

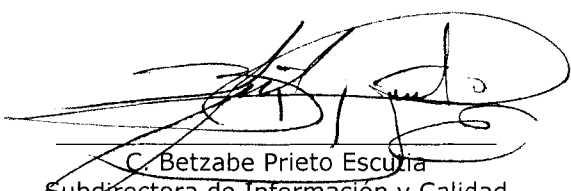
El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III 45 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento.

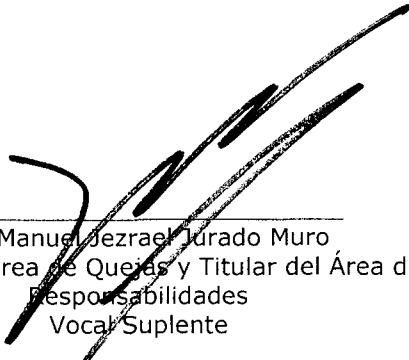
Votos

Unidad de Enlace	A favor
Órgano Interno de Control	A favor
Dir. Acreditación y Sistemas	A favor

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


Lic. María Gertrudis Alcaraz Ortega
Directora de Acreditación y Sistemas
Vocal


C. Betzabe Prieto Escuita
Subdirectora de Información y Calidad
Vocal Suplente


Lic. Manuel Jezrael Jurado Muro
Titular del Área de Quejas y Titular del Área de
Responsabilidades
Vocal Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 17ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada el día 28 de mayo de 2009.